

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 67

26 de enero de 2021

Presentada por el señor *Torres Berrios*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre la situación y los problemas relacionados a los programas agropecuarios y agrícolas del Gobierno de Puerto Rico; la experimentación e investigación agrícola, el fomento de la producción agrícola; las políticas vigentes y posibles en torno a la mecanización, industrialización, salarios, distribución, mercadeo, educación, provisión de créditos, subvenciones y financiamiento de la actividad agrícola; toda provisión de obras que propendan a mejorar las condiciones de vida de los agricultores, trabajadores agrícolas y sus familias; todo lo relacionado a la seguridad alimentaria; los programas y políticas sobre el desarrollo integral de la agricultura en Puerto Rico; los procesos para otorgar y/o denegar permisos y licencias parciales o totales para operar negocios agrícolas; las condiciones laborales de los empleados agrícolas; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, se reconoce mundialmente que el aumento de la actividad agrícola es fundamental para garantizar el funcionamiento de las cadenas de suministros de alimentos, prevenir una crisis alimentaria y reducir los efectos negativos en la economía. Los terremotos del 2020, los huracanes de 2017 y la propagación de la pandemia provocada por el COVID-2019,¹ han concienciado a los puertorriqueños de la

¹ La pandemia causada por la enfermedad COVID-19 se relaciona con un coronavirus SARS-CoV-2, que se descubrió en China a finales de 2019. La crisis de salud global tiene consecuencias en la economía mundial de tres maneras principales: afecta directamente la producción, crea trastornos en la cadena de suministro y en el mercado e impacta a las finanzas de las empresas y los mercados financieros.

necesidad de fomentar la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo.

De acuerdo a datos de la Junta de Planificación 2018, el gasto de consumo de alimentos en Puerto Rico se estimó en \$8,365 millones para el año 2016. De ese total, sobre el 80% fueron alimentos importados a isla. En el 2015, se importaron todos o casi todos los cereales, grasas, aceites y azúcar y más del noventa (90) por ciento de las legumbres, pescados, mariscos y carnes. En cambio, la mayor producción agrícola boricua fue de farináceos, leche y derivados, huevos, y frutas.

El sector de las carnes ocupa uno de los renglones más importantes en la canasta de alimentos de los puertorriqueños. De acuerdo, a datos de la Oficina de Estadísticas Agrícolas del Departamento de Agricultura, en el 2015, se importó a Puerto Rico el noventa y un (91) por ciento de las carnes.

Un dato muy significativo es que entre el 1998 y el 2018, el número de fincas en Puerto Rico disminuyó en más de la mitad (58.7%) y la cantidad de terreno agrícola disminuyó en 43.6%. Al mismo tiempo, el tamaño promedio de las fincas aumentó 36.6%, de 43.4 cuerdas en 1998 a 59.3 cuerdas en el 2018. Del 2012 al 2018, el número de fincas de tamaño pequeño (menos de 10 cuerdas) disminuyó por más de la mitad, y el número de fincas con 10 a 49 cuerdas, cayó por casi un tercio. Aproximadamente el 75% de todas las fincas en Puerto Rico son menores de 50 cuerdas en tamaño.²

Hay que destacar que el avance de la pandemia en la Isla, unido al cierre de los comedores escolares, cerraron la mayoría de los mercados agrícolas disponibles para que los agricultores vendieran sus productos, provocando pérdidas económicas que no garantizan la permanencia de los negocios agrícolas.

Es menester del Senado de Puerto Rico responder a los cambios en las necesidades de la industria agropecuaria para establecer políticas públicas que se

² Censo Agrícola de Puerto Rico publicado en https://www.nass.usda.gov/Publications/Highlights/2020/census_puertorico_spanish.pdf

adapten a las necesidades de los tiempos y puedan apoyar de forma efectiva a la agroindustria y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de este sector.

Por lo tanto, es menester que la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales investigue la situación y los problemas relacionados a los programas agropecuarios y agrícolas del Gobierno de Puerto Rico con el objetivo de recomendar aquella legislación que fuera pertinente, necesaria y efectiva para aumentar la producción de la agricultura puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del
- 2 Senado de Puerto Rico investigaciones continuas sobre la situación y los problemas
- 3 relacionados a los programas agropecuarios y agrícolas del Gobierno de Puerto Rico;
- 4 la experimentación e investigación agrícola, el fomento de la producción agrícola; las
- 5 políticas vigentes y posibles en torno a la mecanización, industrialización, salarios,
- 6 distribución, mercadeo, educación, provisión de créditos, subvenciones y
- 7 financiamiento de la actividad agrícola; toda provisión de obras que propendan a
- 8 mejorar las condiciones de vida de los agricultores, trabajadores agrícolas y sus
- 9 familias; todo lo relacionado a la seguridad alimentaria; los programas y políticas
- 10 sobre el desarrollo integral de la agricultura en Puerto Rico; los procesos para
- 11 otorgar y/o denegar permisos y licencias parciales o totales para operar negocios
- 12 agrícolas; las condiciones laborales de los empleados agrícolas; y para otros fines
- 13 relacionados.
- 14 Sección 2.- La Comisión podrá rendir informes parciales conteniendo los
- 15 hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los diversos problemas o

- 1 situaciones que sus miembros decidan atender. Sin embargo, la Comisión deberá
- 2 rendir un informe final antes de concluir la Decimonovena Asamblea Legislativa.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
- 4 aprobación.